

Información Registral expedida por

**MARIA AZUCENA MORALES GONZALEZ**

Registrador de la Propiedad de EL ROSARIO  
C/ El Calvario 6 bajo, locales A y B - ROSARIO (EL)  
tlfno: 0034 922297762

correspondiente a la solicitud formulada por



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: F18PU60H3

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia:CA 502/2020

**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL ROSARIO-AREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

-----DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

**FINCA DE EL ROSARIO Nº: 46090**

**Código Registral Único: 38011000774634**

**DATOS DE LA FINCA**

**URBANA: Solar**

**DIRECCIÓN: PARAJE EL CHORRILLO 38108**

**FINCA LA CAMPANA**

**SAN ISIDRO, HOYO DEL SANTO Y LOS POZONES.**

**SUPERFICIE: con una superficie del terreno de ciento veintiún mil quinientos diez metros cuadrados**

**LINDEROS:**

**Norte, Nor-Oeste, en línea quebrada, carretera o puente del Barranco San Isidro, con el muro de cerramiento de la Plaza de la Ermita de San Isidro, con el cerramiento del del Colegio Público, en pequeña parte don Juan Pérez Castro, con don Juan José Jiménez Serrano, y otra vez, con don Juan Pérez Castro.**

**Sur, Sur-Este, con la Autopista del Sur**

**Este, Nor-Este, parcelas de don Miguel Rodríguez Pérez y don Juan Pérez Castro, y en parte las de don Juan Pérez Castro y don Juan José Jiménez Serrano**

**Oeste, Sur-Oeste, Barranco de San Isidro, y en partes las parcelas de don Juan Pérez Castro y don Juan José Jiménez Serrano**

**REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.**

**PUBLICIDAD INFORMATIVA**

**No coordinada con la base gráfica catastral, a los efectos de la Ley 13/2015 de 24 de junio de Reforma de la Ley Hipotecaria.**

-----TITULARIDADES-----

**pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca por el título de COMPRAVENTA.**

**AUTORIZANTE: DON NICOLÁS QUINTANA PLASENCIA, SANTA CRUZ DE TENERIFE**

NºPROTOCOLO: 3.428 DE FECHA: 03/08/04

INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 2.288 LIBRO: 534 FOLIO: 13 FECHA: 16/02/05

-----  
1, titular del pleno dominio de una mitad  
indivisa de esta finca por el título de COMPRAVENTA.

Se advierte, que según resulta de los datos de Registro del SERVICIO CENTRAL DE INDICES, la entidad titular de esta finca, está sujeta a la Ley Concursal.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO GONZÁLEZ DE VALLEJO Y GONZÁLEZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE

NºPROTOCOLO: 4.726 DE FECHA: 29/12/06

INSCRIPCIÓN: 3ª TOMO: 2.288 LIBRO: 534 FOLIO: 14 FECHA: 07/03/07

-----CARGAS-----

- HIPOTECA: Inscripción 4ª.

Según la Inscripción 4ª, de fecha 15 de Octubre de 2014, al folio 14, del Libro 534, Tomo 2288, de El Rosario, y en virtud de la escritura de Hipoteca ante Don FERNANDO GONZÁLEZ DE VALLEJO Y GONZÁLEZ, el 24 de Julio de 2014, protocolo 1287, una mitad indivisa de esta finca, propiedad de Amador Diaz Ramos SI, se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad AMADOR DIAZ RAMOS SL, por un importe de, 650.000 euros del principal; intereses de demora durante 24 meses, con un tipo máximo del 4,5% anual por un total de 58.500 euros; con unas costas y gastos judiciales de 130.000 euros , con fecha de vencimiento del 20 de Noviembre de 2015 , con un valor de subasta de 1.550.000 euros.

AUTORIZANTE:  
TENERIFE

NºPROTOCOLO: 1.287 DE FECHA: 24/07/14

INSCRIPCIÓN: 4ª TOMO: 2.288 LIBRO: 534 FOLIO: 14 FECHA: 15/10/14

-----  
- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Afecta durante cinco años al posible pago del impuesto, por el que se autoliquidó como no sujeto. El Rosario, a 20 de Junio de 2016.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 2.620 LIBRO: 768 FOLIO: 89 FECHA: 20/06/2016

-----DOCUMENTOS PENDIENTES-----

NO hay documentos pendientes de despacho

**AVISO :** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE antes de la apertura del diario.

**HONORARIOS :** 3,21 Euros, Arancel Nro. 4.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos (Art. 332.5 del Reglamento Hipotecario).

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (| ).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

